

## Provincia de Málaga

Municipio: Málaga. Localidad: Málaga.  
Denominación: «El Atabal».  
Domicilio: Urbanización El Atabal.  
Titular: Rafael Alfambra Sánchez.  
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la Urbanización El Atabal.

Municipio: Málaga. Localidad: Málaga (El Palo).  
Denominación: «Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia».

Domicilio: Calle Banda del Mar, sin número.  
Titular: Manuel Bermudo de la Rosa S. J.  
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de dieciséis unidades con capacidad para 840 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Banda del Mar, sin número. Se extingue el Consejo Escolar Primario «La Sagrada Familia» del que dependía dicho Centro. Se aprueba el cambio de denominación del Colegio Nuestra Señora del Carmen por el de «Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia».

Municipio: Málaga. Localidad: Málaga.  
Denominación: «Misioneras Cruzadas de la Iglesia».  
Domicilio: Acceso 26 de Febrero-La Palmilla y plaza Pío XII, sin número.

Titular: Dolores García Moreno (MM. Cruzadas de la Iglesia).  
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle Acceso 26 de Febrero-La Palmilla y plaza Pío XII, sin número. Se aprueba el cambio de denominación del Colegio Santa María de los Angeles por el de «Misioneras Cruzadas de la Iglesia».

## Provincia de Murcia

Municipio: Murcia. Localidad: Alquerías.  
Denominación: «Santa Isabel».  
Domicilio: Plaza Alejo Molina, 14.  
Titular: Juana García Mulero (Hermanas Apostólicas de Cristo Crucificado).

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza Alejo Molina, 14.

Municipio: Calasparra. Localidad: Calasparra.  
Denominación: «Nuestra Señora del Sagrado Corazón».  
Domicilio: Los Santos, 19.  
Titular: Angela Zaragoza González.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Los Santos, 19.

## Provincia de Palencia

Municipio: Guardo. Localidad: Guardo.  
Denominación: «Amor de Dios».  
Domicilio: Calle La Iglesia, 15, El Otero, sin número y Las Rozas, sin número.

Titular: Teresa Aguilar García.  
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por tres edificios situados en las calles La Iglesia, 15, El Otero, sin número y Las Rozas, sin número.

## Provincia de Pontevedra

Municipio: Cangas de Morrazo. Localidad: Aidán.  
Denominación: «Sagrada Familia».  
Domicilio: Calle Espiñeira.  
Titular: Rafael Mayo García (Misioneras Claretianas).  
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por tres edificios situados en calle Espiñeira.

Municipio: Bueu. Localidad: Bueu.  
Denominación: «Virgen Milagrosa».  
Domicilio: Pazos Fontenla, 33.  
Titular: Esperanza Lozano Méndez (Visitadoras de las Hijas de la Caridad).

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Pazos Fontenla, 33.

Municipio: Vigo. Localidad: Vigo-Barreiro.  
Denominación: «Hijas de Jesús».  
Domicilio: Ramón Nieto, 430 y Gran Vía, 184.  
Titular: Juana García (Hijas de Jesús).  
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad pa-

ra 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Ramón Nieto, 430 y Gran Vía, 184. Se extingue el Consejo Escolar Primario «Hijas de Jesús» del que dependía dicho Centro.

## Provincia de Vizcaya

Municipio: Baracaldo. Localidad: Baracaldo.  
Denominación: «San Paulino de Nola».  
Domicilio: Calle Larrea, 4.  
Titular: Luis Puyadena Garmencía.  
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de dieciséis unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituidos por un edificio situado en la calle Larrea, 4.

Municipio: Bilbao. Localidad: Bilbao.  
Denominación: «Dolores Sopeña».  
Domicilio: Calle Hurtado de Amezaga, 44.  
Titular: María Begoña Lapeyra Zubiaurre.  
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle Hurtado de Amezaga, 44.

Municipio: Bilbao. Localidad: Bilbao.  
Denominación: «Fátima».  
Domicilio: Avenida de Enecuri, sin número (carretera de Asúa).

Titular: Ana María Hernández Álvarez (Esclavas del Sagrado Corazón).

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de veinticuatro unidades con capacidad para 960 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida de Enecuri, sin número (carretera de Asúa). Se aprueba el cambio de domicilio de la calle El Pinar (Guecho) y Tivoli, 2 (Bilbao) a la avenida de Enecuri, sin número. Se aprueba el cambio de denominación del Colegio Esclavas del Sagrado Corazón por el de «Fátima».

Municipio: Guecho. Localidad: Neguri.  
Denominación: «Miguel de Unamuno y Jugo».  
Domicilio: Calle Arecheta, 2.  
Titular: Amancio Ibáñez Alonso.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Arecheta, 2.

## Provincia de Zaragoza

Municipio: Zaragoza. Localidad: Zaragoza.  
Denominación: «La Concepción».  
Domicilio: Calle La Iglesia, sin número (barrio Santa Isabel).

Titular: María Inmaculada del Sagrario Matier Albar.  
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle La Iglesia, sin número (Barrio Santa Isabel).

Municipio: Zaragoza. Localidad: Zaragoza.  
Denominación: «Villa Cruz».  
Domicilio: Vía Pignatelli, 15-17 y Venecia, 12 y 16.  
Titular: Manuela Eguía Solache (Hermanas de la Caridad de Santa Ana).

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de dieciséis unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Pignatelli, 15-17 y Venecia, 12. Se extingue el Consejo Escolar Primario Santa Ana del que dependía dicho Centro. Se aprueba el cambio de denominación del Colegio Sagrado Corazón de Jesús y Villa Cruz por el de Colegio «Villa Cruz». Se aprueba la fusión de los Colegios Sagrado Corazón de Jesús y Villa Cruz.

ORDEN de 13 de septiembre de 1973 por la que se aprueba la transformación y clasificación en Colegios de Educación Preescolar de los Centros docentes que se indican.

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece en sus disposiciones transitorias segunda y tercera la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación, en su caso, y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones transitorias han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes de 19 de junio de 1971, sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes, y 30 de diciembre del mismo año por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de enseñanza;

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden en solicitud de clasificación y transformación;

Resultando que los mencionados expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios en las respectivas Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia;

Resultando que dichas Delegaciones Provinciales han elevado propuesta acerca de las referidas peticiones, y la Inspección Técnica y Oficina Técnica de Construcciones han emitido asimismo sus informes;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto), Orden de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y 30 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1972) por las que se establecen las normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan, de acuerdo con el informe emitido por la Dirección Técnica de Proyectos, han de realizar obras de adaptación o, en su caso, de nueva construcción para lograr la adecuación de su capacidad e instalaciones a las disposiciones vigentes en materia de transformación y clasificación.

Este Ministerio ha resuelto:

Aprobar la transformación y clasificación en Colegios de Educación Preescolar de los Centros docentes que se relacionan en el anexo de la presente Orden, condicionada a la realización de las obras que especifican en el documento C del expediente normalizado.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de septiembre de 1973.—P. D., el Subsecretario, Rafael Mendizábal Allende.

Ilmo. Sr. Director general de Programación e Inversiones.

#### ANEXO QUE SE CITA

##### Provincia de Badajoz

Municipio: Badajoz. Localidad: Badajoz.  
Denominación: «Santo Ángel».  
Domicilio: Ramón Albarrán, 20.  
Titular: María del Rosario Reglado Rosado.  
Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con tres unidades y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Ramón Albarrán, 20.

##### Provincia de Cáceres

Municipio: Cáceres. Localidad: Cáceres.  
Denominación: «Sagrado Corazón de Jesús».  
Domicilio: General Ezponda, 14.  
Titular: Carmen Donat Navarro (Damas Apostólicas del Sagrado Corazón de Jesús).  
Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle General Ezponda, 14.

##### Provincia de Guipúzcoa

Municipio: Andoain. Localidad: Andoain.  
Denominación: «Madre Cándida».  
Domicilio: San Pedro, sin número.  
Titular: Josefa Pérez Galilea (Congregación Hijas de Jesús).  
Transformación y clasificación condicionada en Centro de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Pedro, sin número. Se extingue el Consejo Escolar Primario «Hijas de Jesús» del que dependía dicho Centro.

Municipio: Beasain. Localidad: Beasain.  
Denominación: «San José».  
Domicilio: San Ignacio.  
Titular: Fermina Villa García (Hijas de la Caridad).  
Transformación y Clasificación condicionada en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Ignacio.

##### Provincia de Huelva

Municipio: Huelva. Localidad: Huelva.  
Denominación: «Santo Domingo de la Calzada».  
Domicilio: Avenida Francisco Montenegro.  
Titular: Eduardo Infante Infante.  
Transformación y clasificación condicionada en Centro de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida Francisco Montenegro.

Municipio: Huelva. Localidad: Huelva.  
Denominación: «Cardenal Spínola».  
Domicilio: Paseo Santa Fe, 3.  
Titular: Magdalena Pérez Ríos (RR. Esclavas del Divino Corazón).

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una de Párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en el paseo de Santa Fe, 3.

Municipio: Huelva. Localidad: Huelva.

Denominación: «Escuela Francesa».

Domicilio: San Andrés, 13.

Titular: Ivonne Cazanave de González.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle San Andrés, 13.

Municipio: Huelva. Localidad: Huelva.

Denominación: «San Vicente de Paul».

Domicilio: Paseo Buenos Aires, 21.

Titular: María Cristina García de Lucas (Hijas de la Caridad).

Transformación y clasificación condicionada en Centros de Preescolar con tres unidades de Jardín de Infancia y tres de Párvulos y capacidad para 240 puestos escolares, constituido por un edificio situado en el paseo Buenos Aires, 21.

##### Provincia de Lugo

Municipio: Lugo. Localidad: Lugo.

Denominación: «Cisneros».

Domicilio: Montevideo, 29.

Titular: María de la Asunción Díaz Otero.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Montevideo, 29.

Municipio: Vivero. Localidad: Vivero.

Denominación: «Cristo Rey».

Domicilio: Pastor Díaz, 20.

Titular: Severina Alonso Payo.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Pastor Díaz, 20.

##### Provincia de Málaga

Municipio: Alameda. Localidad: Alameda.

Denominación: «Nuestra Señora de las Mercedes».

Domicilio: Granada, 7.

Titular: María de la Concepción Gálvez Reina (HH. Mercedarias de la Caridad).

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Granada, 7.

Municipio: Archidona. Localidad: Archidona.

Denominación: «San José».

Domicilio: General Franco, 24.

Titular: María Paz Pérez Díez (Fundación José del Valle).

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle General Franco, 24. Se aprueba el cambio de denominación del «Colegio Sagrado Corazón» por el de «Colegio San José».

Municipio: Málaga. Localidad: Málaga.

Denominación: «Maldonado Cortés».

Domicilio: Bonaire, E-2.

Titular: Ana Maldonado Cortés.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Bonaire, E-2.

Municipio: Málaga. Localidad: Málaga.

Denominación: «Nuestra Señora de la Esperanza».

Domicilio: Camino Suárez, 71-A.

Titular: José Alvera Maldonado.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en el camino Suárez, número 71-A.

Municipio: Málaga. Localidad: Málaga.

Denominación: «Niña María».

Domicilio: Ferraz, 28-28.

Titular: Amparo Valladares López.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una de Párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Ferraz, 28-28.

Municipio: Málaga. Localidad: Málaga.

Denominación: «Sonia».

Domicilio: Vista Azul, sin número.

Titular: Ana María Sepúlveda Mariscal.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Preescolar de una unidad de Jardín de Infancia y una de Párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Vista Azul, sin número.

Municipio: Málaga. Localidad: Málaga.

Denominación: «Rosario Moreno».

Domicilio: Ciudad Nuestra Señora de la Paz.

Titular: Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda.  
Transformación y clasificación condicionada en Centro de Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y seis de Párvulos y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la Ciudad Nuestra Señora de la Paz. Se extingue el Consejo Escolar Primario Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda del que dependía dicho Centro.

Municipio: Marbella. Localidad: San Pedro de Alcántara.  
Denominación: «Sagrada Familia».  
Domicilio: Málaga, 7.  
Titular: José Torres Acevedo.  
Transformación y clasificación condicionada en Centro de Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Málaga, 7.

#### Provincia de Palencia

Municipio: Palencia. Localidad: Palencia.  
Denominación: «Santa María de Nazaret».  
Domicilio: Carretera de Burgos, sin número.  
Titular: María Concepción González Álvarez de Luna (C. Misioneras Eucarísticas de Nazaret).  
Transformación y clasificación condicionada en Centro de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una de Párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la carretera de Burgos, sin número. Se extingue el Consejo Escolar Primario Hermanas Misioneras Eucarísticas de Nazaret del que dependía dicho Centro.

#### Provincia de Pontevedra

Municipio: Cangas de Morrazo. Localidad: Aidán.  
Denominación: «Sagrada Familia».  
Domicilio: Espiñeira.  
Titular: Rafael Mayo García (Misioneras Claretianas).  
Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Espiñeira.

#### Provincia de Tarragona

Municipio: Tortosa. Localidad: Tortosa.  
Denominación: «Betania».  
Domicilio: Carretera Simpática, 42.  
Titular: Josefa Caminal Gallego.  
Transformación y clasificación condicionada en Centros de Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y cuatro de Párvulos y capacidad para 240 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la carretera Simpática, 42.

#### Provincia de Vizcaya

Municipio: Baracaldo. Localidad: Baracaldo.  
Denominación: «Cooperativa Alkartu».  
Domicilio: Calle San José, sin número (parroquia de Santa Teresa).  
Titular: María Elisa Olabarri Madariaga.  
Transformación y clasificación condicionada en Centro de Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San José, sin número (parroquia de Santa Teresa).

Municipio: Bilbao. Localidad: Bilbao.  
Denominación: «Corazón de María».  
Domicilio: Plaza Corazón de María, 1.  
Titular: Esteban Morros de Carlos.  
Transformación y clasificación condicionada en Centro de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una de Párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza Corazón de María, 1.

Municipio: Galdácano. Localidad: Galdácano.  
Denominación: «Andra Mari».  
Domicilio: Doctor Gandasegui, 14 y Juan Sebastián Elcano, 1.  
Titular: María Iciar Barrenechea Echebarria.  
Transformación y clasificación condicionada en Centro de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Doctor Gandasegui, 14 y Juan Sebastián Elcano, 1. Se aprueba el cambio de denominación del Colegio «Juan Bautista Uriarte» por el de Colegio «Andra Mari».

Municipio: Guecho. Localidad: Guecho.  
Denominación: «Fátima».  
Domicilio: Avenida de Enecuri, sin número (carretera de Asúa).  
Titular: Ana María Hernández Álvarez (RR. Esclavas del Sagrado Corazón).  
Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con tres unidades y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida de Enecuri, sin número (carretera de Asúa). Se aprueba el cambio de denominación del Colegio «Esclavas del Sagrado Corazón» por el de «Fátima». Se aprueba el cambio de domicilio de la calle Pinar, 5 a la avenida de Enecuri, sin número.

Municipio: Lejona. Localidad: Lejona.  
Denominación: «San Jorge».  
Domicilio: Artaza, 34.  
Titular: Eufrasia Ortega Iturbe.  
Transformación y clasificación condicionada en Centro de Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Artaza, 34.

#### Provincia de Zaragoza

Municipio: Zaragoza. Localidad: Zaragoza.  
Denominación: «La Concepción».  
Domicilio: Calle La Iglesia, sin número (barrio Santa Isabel).  
Titular: María Inmaculada del Sagrario Matier Albar.  
Transformación y clasificación condicionada en Centro de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una de Párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle La Iglesia, sin número (barrio Santa Isabel).

ORDEN de 19 de septiembre de 1973 por la que se crea en la Universidad Autónoma de Bilbao y dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas, un Instituto Universitario con la denominación de Instituto Financiero-Actuarial, y se aprueba su Reglamento.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia elevada por el Rectorado de la Universidad Autónoma de Bilbao solicitando la creación de un Instituto Universitario con la denominación de Instituto Financiero-Actuarial, dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales; teniendo en cuenta, que el expediente ha sido informado favorablemente por el Claustro de la Facultad, así como por la Junta de gobierno de la citada Universidad y la Comisión Permanente de la Junta Nacional de Universidades; visto lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley General de Educación,  
Este Ministerio ha resuelto:

- 1.º Crear en la Universidad Autónoma de Bilbao y dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas, un Instituto Universitario con la denominación de Instituto Financiero-Actuarial.
- 2.º Aprobar el Reglamento del mencionado Instituto, que figura como anexo de la presente Orden.  
Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I.  
Madrid, 19 de septiembre de 1973.

RODRIGUEZ MARTINEZ

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

Reglamento del Instituto de Estudios Financiero Actuariales de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Bilbao. Aprobado por la Orden de 19 de septiembre de 1973

#### I. Naturaleza y funcionamiento

Artículo 1.º Se crea en Bilbao, por iniciativa de la Facultad de Ciencias Económicas y Comerciales de la Universidad de Bilbao, un Instituto Financiero-Actuarial, dependiente de dicha Facultad.

El Instituto mantendrá estrecho contacto con las instituciones que desarrollan actividades similares a las que se propone alcanzar.

Art. 2.º Junto con la preocupación de la formación profesional a la que se refiere la Ley de Enseñanza Universitaria, el Instituto tendrá como finalidad específica el perfeccionamiento de los estudiantes y titulados en las técnicas financiero-actuarial.

El Instituto realizará también una función investigadora con relación a los saberes que en él han de enseñarse.

Art. 3.º El Instituto concederá diplomas que acrediten el haber cursado con aprovechamiento sus distintos grados. Estos diplomas no presuponen el otorgamiento de ningún derecho para el ejercicio de profesión alguna, sino que son exclusivamente prueba de los estudios realizados.

#### II. Organos de Gobierno

Art. 4.º Serán Organos de gobierno del Instituto, su Patronato, la Junta directiva y el Director.

Art. 5.º El Patronato será presidido por el Rector de la Universidad y formarán parte de él el Decano de la Facultad, como Vicepresidente; el Director del Instituto y diez representantes, como máximo de las instituciones públicas o privadas que se muestren interesadas en la marcha del Instituto.

Estos representantes serán nombrados por el Rector de la Universidad a propuesta del Claustro de la Facultad. Su nombramiento se hará por un periodo de tres años, pudiendo ser reelegidos.